

INFORME TÉCNICO SOBRE CONTROL DE CONTENEDORES

Se comparte debajo a título informativo detalles técnicos provistos por la Aduana en el marco del seminario “*El contenedor: herramienta para el transporte multimodal*” –organizado por ACAC en la sede del CDA Filial Córdoba el 2 de julio de 2019– al cual asistió personal de CaCEC.

Consideraciones generales

La inspección física de un contenedor debe hacerse parte por parte en los sitios vulnerables o susceptibles de haber sufrido una restructuración; especialmente, reparaciones impropias recientes o no ajustadas a normas internacionales.

- Reparación con adhesivo en unión de láminas
- Marcas o quemaduras recientes de soldadura
- Pintura nueva que indicaría una eventual modificación
- Ondulaciones internas o externas desiguales
- Vigas y travesaños con sonido metálico no uniforme
- Lamina inferior de protección de entrada sin retoques
- Olores de pintura, soldadura, madera quemada, pegante, materiales de relleno, grasa etc., como complemento a la inspección visual

Por otro lado, en el Marco Normativo SAFE de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), se requiere que –para garantizar la circulación segura del contenedor desde su carga hasta el lugar de destino– las aduanas apliquen un programa de inviolabilidad de los precintos.

Estos programas –que se basan en la utilización de precintos de alta seguridad en el lugar de carga– incluyen procedimientos para registrar su colocación, cambio y verificación de integridad en puntos clave del mismo.

Desde el punto de vista de las secciones principales de un contenedor

- **Inspección de puertas de contenedores:** remaches cabeza redonda; tuercas soldadas; canales superior e inferior internos sin tapas; áreas aledañas a remaches o bisagras con muestra de golpes; pintura nueva o forcejeo.

- **Inspección de pisos de contenedores:** desniveles internos y externos que evidencien diferencias en la altura del piso; reparaciones nuevas; piso exterior; chapas esquineras; barandillas laterales; vigas cruzadas.
- **Inspecciones a techos de contenedores:** en particular los refrigerados o los que tienen dispositivos de aislamiento térmico; vigas superiores del contenedor; orificios de ventilación.
- **Inspección de paredes de contenedores:** principalmente estructuras de contenedores refrigerados; condensador; cajas de control electrónico; compresor y batería.

Desde el punto de vista del tipo de operación

- **Exportación:** debe ser:
 - Externa: agujeros o rasgones en paneles exteriores; bisagras de la puerta; tomadores del precinto quebrado o torcidos etiquetas exteriores.
 - Interna: limpieza de la carga anterior; seco; desinfectado; hermético.
- **Importación:** precinto intacto; daño exterior que pudiera haber afectado al contenido; etiquetas de mercadería peligrosa; apertura de puertas con riesgo de carga incorrectamente estibada.

Desde el punto de vista de la intrusión sobre la carga

Los controles no intrusivos tienen por objetivo no afectar el flujo de mercancías del comercio exterior. A partir de posibles novedades o dudas surgidas de imágenes obtenidas, se despliegan tareas de control intrusivo (físico) sobre la carga.

A partir de perfiles de riesgo se suelen filtrar las cargas a escanear. Algunas mercaderías poseen reglas claras para el escaneo obligatorio. De la observación física del contenedor o alguna otra variable no sistemática puede solicitarse el escaneo en el puerto de salida.